



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"

DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



MINISTERIO
DE SALUD




HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209



LUGAR Y FECHA		ZACATECOLUCA, 07 MAYO DEL 2020			N° ORDEN DE COMPRA: 093/2020		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT			
NOMBRE DE LA EMPRESA: GRUPO PAILL S. A. DE C. V. DIRECCION: 8a AV. SUR 10a C. OTE. #470 S.S EL SALVADOR C.A TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2231-1683/2231-3633/2231-3600 CORREO ELECTRONICO: srivas@pail.com / jgalan@pail.com CONTACTO: DEYSI DE TORRES CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA: JURIDICA NACIONAL CLASIFICACION DE EMPRESA: GRANDE EMPRESA				<div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; text-align: center;"> ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO POR UACI EL DIA: 15 MAY 2020 </div>			
LINEA: 02-02 ATENCION HOSPITALARIA CONCEPTO DE LA COMPRA: MEDICAMENTOS SOLICITUD N°: 063/2020 CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2020-3212-3-02-02-21-2-54108							
N° REGLON	COD. PRODUCTO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	
4	00206010	SOLICITAN: Clindamicina (Clorhidrato) 300 mg Cápsula Oral Empaque primario individual OFRECEN: NOMBRE COMERCIAL: CLINDALACINA 300 MG CAPSULAS CONCENTRACION: CLINDAMICINA 300 MG PRESENTACION. BLISTER X 10 CAPSULAS , MARCA: PAILL, PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A UN AÑO N° REGISRO ANTE EL DNM: F031918062003	CTO	35	\$39.75	\$1,391.25	
15	00800030	SOLICITAN: Furosemida 10 mg/mL Solución inyectable I.V. Ampolla 2 mL, protegida de la luz OFRECEN: FUROSEMIDA PL 10 MG/ML SOLUCION INYECTABLE CONCENTRACION: FUROSEMIDA 10MG PRESENTACION: AMPOLLA AMBAR X 2 ML MARCA: PAILL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR DE 1 AÑO GARANTIA (SI APLICA) N° REGISRO ANTE EL DNM: 21447	C/U	275	\$0.51	\$140.25	
20	01600010	SOLICITAN: Orfenadrina Citrato 30mg/mL Solución Inyectable IM-IV ampolla 2mL, protegida de la luz OFRECEN: ORFENAFLEX 30 MG/ML SOLUCION INYECTABLE CONCENTRACION: CITRO DE ORFENADRINA 30 MG PRESENTACION: AMPOLLA AMBAR X 2 ML MARCA: PAILL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO MENOR A 1 AÑO GARANTIA(SI APLICA) N° REGISTRO ANTE EL DNM: 19325	C/U	400	\$0.58	\$232.00	
24	01902005	SOLICITAN: Ipratropio Bromuro 250 mcg/mL Solución para nebulización Inhalatoria Frasco gotero o dosificador, 20 mL, protegido de la luz OFRECEN: BROMUSOL-R250 SOLUCION PARA RESPIRADOR CONCENTRACION: 250 MCG/ML PRESENTACION: FRASCO GOTERO X 20 ML MARCA: PAILL PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 1 AÑO N° REGISTRO ANTE EL DNM: F057401102003	C/U	75	\$4.99	\$374.25	

27	02104015	<p>SOLICITAN: Ranitidina (Clorhidrato) 50 mg Solución inyectable I.M. - I.V. Ampolla (2 - 5)mL. protegida de la luz</p> <p>OFRECEN: RANITIDINA PL 25 MG/ML SOLUCION INYECTABLE CONCENTRACION: 25 MG/ML PRESENTACION: AMPOLLA X 2ML MARCA: PAILL PAIS DE ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE 1 AÑO N° REGISTRO ANTE EL DNM: F014622071998</p>	C/U	1350	\$0.21	\$283.50
30	02109012	<p>SOLICITAN: Sales de Rehidratación Oral KCl 1.5g/L. NaCl (2.6 - 3.5) g/L. Citrato Trisódico Dihidratado 2.9g/L. Glucosa Anhidra (13.5 - 20) g/L Polvo para solución oral Sobre (20.5 - 27.9) g</p> <p>OFRECEN: SUEROMAX POLVO PARA DISOLVER CONCENTRACION: GLUCOSA ANHIDRA 20 G CLORURO DE SODIO 3.5G. CLORURO DE POTASION 1.5 G CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO 2.9 G PRESENTACION: SOBRE DE 27.9 MARCA: PAILL PAIS DE ORIGEN EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO. NO MENOR DE 1 AÑO N° REGISTRO ANTE EL DNM: F078913122006</p>	C/U	3500	\$0.29	\$1,015.00
31	02201005	<p>SOLICITAN: Clorpromazina Clorhidrato 100 mg Tableta o Tableta recubierta Oral Empaque Primario Individual, protegido de la luz</p> <p>OFRECEN: PROMACTIL 100 MG TABLETA CONCENTRACION: CLORPROMAZINA CLORHIDRATO 100.00 MG PRESENTACION: BLISTER X 10 TABLETAS MARCA: PAILL PAIS DE ORIGEN. EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO NO MENOR DE 1 AÑO N° REGISTRO ANTE EL DNM F019003042014</p>	CTO	5	\$56.00	\$280.00
37	02209040	<p>SOLICITAN: Fenitoína Sódica 50 mg/mL Solución inyectable I.V. Frasco vial 5 mL</p> <p>OFRECEN: FENITOINA PL 50MG/ML SOLUCION INYECTABLE S/A CONCENTRACION: FENITOINA SODICA 50 MG PRESENTACION. VIAL AMBAR X 5ML MARCA: PAILL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 1 AÑO N° REGISTRO ANTE EL DNM 19620</p>	C/U	125	\$1.83	\$228.75
40	02501007	<p>SOLICITAN: Atorvastatina (Cálcica) 10 mg Tableta o Tableta recubierta Oral Empaque Primario Individual</p> <p>OFRECEN: ANALIP 10 MG TABLETAS CONCENTRACION: ATORVASTATINA 10MG EQUIVALENTE A 10.82 MG DE ATORVASTATINA CALCICA PRESENTACION. BLISTER X 10 TABLETAS MARCA: PAILL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO. NO MENOR A 1 AÑO N° REGISRO ANTE EL DNM F014416032005</p>	CTO	132	\$6.50	\$858.00
41	02701020	<p>SOLICITAN: Tiamina Clorhidrato 100mg/mL Solución Inyectable IM-IV frasco vial 10mL, protegida de la luz</p> <p>OFRECEN: TIAMINA PL 100 MG/ML SOLUCION INYECTABLE CONCENTRACION. TIAMINA CLORHIDRATO (VITAMINA B1) 100 MG PRESENTACION: VIAL AMBAR X 10 ML MARCA PAILL ORIGEN EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 1 AÑO N° REGISTRO ANTE EL DNM 21948</p>	C/U	50	\$1.14	\$57.00

43	02705010	SOLICITAN: Cianocobalamina o Hidroxocobalamina 1000 mcg/mL Solución inyectable I.M. frasco vial 10mL, protegido de la luz OFRECEN: VITAMINA B-12 FUERTE PL SOLUCION INYECTABLE CONCENTRACION: CADA ML CONTIENE: CIANOCOBALAMINA (VITAMINA B12) 1.000 MCG PRESENTACION: FRASCO VIAL AMBAR X 10ML MARCA: PAILL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR A 1 AÑO N° REGISTRO ANTE EL DNM 21741	C/U	72	\$1.00	\$72.00
46	02800090	SOLICITAN: Potasio Cloruro 2mEq/ mL (0.15 g/mL) Solución inyectable I.V. Ampolla 10 mL OFRECEN: CLORURO DE POTASIO 20 MEQ PL SOLUCION INYECTABLE CONCENTRACION: CLORURO DE POTASIO (EQUIVALENTE A 2 MEQ) 0.15 G PRESENTACION: AMPOLLA CRISTALINA X 10ML MARCA: PAILL ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO NO MENOR DE 1 AÑO GARANTIA (SI APLICA) N° REGISTRO ANTE EL DNM 22723	C/U	1111	\$0.34	\$377.74
47	02800125	SOLICITAN: Cloruro de Sodio 20%, Solución inyectable IV. Ampolla 10 mL OFRECEN: CLORURO DE SODIO PL 0.2G/ML SOLUCION INYECTABLE CLORURO SODIO 2.0G (20%) PRESENTACION: AMPOLLA X 10 ML MARCA: PAILL ORIGEN EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO. NO MENOR DE 1 AÑO GARANTIA (SI APLICA) N° REGISTRO ANTE EL DNM: 23292	C/U	400	\$0.48	\$192.00
53	03100060	SOLICITAN: Diclofenaco Sódico 0.1% Solución Oftálmica Frasco gotero (5 - 10)mL, protegido de la luz OFRECEN: IRIS-FENAC 1 MG SOL. OFTALMICA FCO X 10 ML CONCENTRACION DICLOFENAC SODIO 1.00 MG PRESENTACION: FRASCO X 10 ML MARCA. PAILL PAIS DE ORIGEN EL SALVADOR VENCIMIENTO DEL PRODUCTO: NO MENOR DE UN AÑO N° REGISTRO ANTE EL DNM: F078229082001	C/U	20	\$4.50	\$90.00
TOTAL.....						\$5.591.74
SON: CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 74/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS						
OBSERVACION: CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA. RECURSOS PROPIOS . LAS FACTURAS (DUPLICADO CLIENTE Y TRES FOTOCOPIAS) DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No. DE RENGLON, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.						
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA. REALIZAR CITA PARA RECEPCION DEL PRODUCTO A LOS TEL. 2347-1210 . EXTENSIONES: 1252-1268 . Y CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA A LOS TELEFONOS 2347-1200 EXT 1111 La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. EL HOSPITAL, delegará en al ASESOR DE SUMINISTROS MEDICOS objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. DR. CARLOS ALEXANDER MARTINEZ LAZO velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra. PARA SOLICITAR INFORMACION SOBRE PAGOS Y QUEDAN A COMUNICARSE AL AREA FINANCIERA A LOS NUMEROS: 2347-1204, 2347-1200 EXT 1237						
HORARIO DE ENTREGA: 8:00AM A 12:00 MD FECHA DE ENTREGA: 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA						

  DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA CONTRATANTE	 GRUPO PAILL S. A. DE C. V. CONTRATISTA N° DUI: NOMBRE: Rodolfo Albeiro Posada
DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA: UACI: 1 ORIGINAL UFI: 2 ORIGINALES + 1 COPIAS + 1 HOJA DE COMPRASAL GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL PROVEEDOR: 1 ORIGINAL LAIP: 1 ORIGINAL ADMINISTRADOR: 1 COPIA	
ELABORO: KARLITA IGLESIAS	

CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 093/2020

**CONDICIONES DE SUMINISTRO
OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. **MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA... Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables